



El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalidad Valenciana ha activado hoy el Plan Especial de Inundaciones por alertas meteorológicas por lluvias y tormentas nivel naranja.

Estos eventos pueden provocar un aumento en el riesgo para la infraestructura y la seguridad de la población, por lo que se hace preciso tomar precauciones a partir del día de hoy, 8 de septiembre de 2025 hasta la finalización del nivel de alerta.

Corresponde la competencia a la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcalde de Benejúzar, RESUELVO:

PRIMERO. - Ordenar los siguientes cierres de espacios e instalaciones municipales:

1. Parques públicos.
2. Instalaciones deportivas.
3. Cementerio Municipal.

SEGUNDO. - Suspender las actividades a desarrollar en las Instalaciones Deportivas, Centro Social y Auditorio Municipal.

TERCERO. - Suspender las clases en todos los centros educativos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

VICENTE CASES SANZ

